

PS/6413

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 MAYO 2024

VISTO: la invitación efectuada por la Organización de Estados Americanos (OEA), para participar en la reunión del Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD);-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 21 al 23 de mayo de 2024;-

II) que participará en la citada reunión, en representación del Ministerio de Salud Pública, la Directora de la División Sustancias Controladas, Lic. Aniuska García;-----

III) que por itinerario de vuelo, la partida está programada para el 20 de mayo de 2024 y el regreso para el 24 de mayo de 2024;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasajes y viáticos completos, que ascienden a la suma total de U\$S 1.533,45 (dólares estadounidenses mil quinientos treinta y tres con 45/100);-----

II) que dada la importancia que reviste dicho encuentro se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en

la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Lic. Aniuska García, del 20 al 24 de mayo de 2024, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a fin de participar en la reunión del Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD).-----
- 2°.- Abónase por concepto de pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – San Pablo - Brasilia – San Pablo- Montevideo, la suma de hasta U\$S 684,25 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta y cuatro con 25/100).-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 849,20 (dólares estadounidenses ochocientos cuarenta y nueve con 20/100), correspondientes 4 (cuatro) días al 100% de los días 20, 21, 22 y 23 de mayo de 2024 y 1 (un) día al 40% del 24 de mayo de 2024 respectivamente, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° enero de 2024.-----
- 4°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 103 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441.-----
- 5°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-1409-2024

RC.-



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República